

## Resolución Ministerial

## N° 208-2022-MIMP

Lima, 09 de setiembre de 2022

## **CONSIDERANDO:**

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director/a II de la Oficina de Cooperación Internacional de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; en consecuencia, es necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción; y, en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 208-2021-MIMP;



## **SE RESUELVE:**

Artículo Único.- Designar a la señora MARIA DEL CARMEN PORTILLO BROUSSET en el cargo de confianza de Directora II de la Oficina de Cooperación Internacional de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Registrese, comuniquese y publiquese.



MOSCOSÓ Claudia Liliana FAU 20336951527 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 09.09.2022 13:57:33 -05:00



Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

